



I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ADMINISTRACION MUNICIPAL

MAT: AUTORIZA COMETIDO.

MONTE PATRIA, 08 Septiembre de 2014.-

VISTOS :

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio Nº 12.120 de fecha 06.12.2012, donde señala la elección del Alcalde y Concejales, para el período 2012-2016;
- Acta de Instalación del concejo Municipal de Monte Patria, de fecha del 06.12.2012.
- El Decreto Alcaldicio Nº 11.659 de fecha 28.11.2013 que aprueba el Presupuesto Municipal Año 2014.
-
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo;



DECRETO-ALCALDICIO Nº 9501 /2014.-

1. APRUÉBASE, El anticipo a la **Sra. LIDIA VALDIVIA CASTILLO RUT: 11.328.229-1**, concejal de la I. Municipalidad de Monte Patria,

POR ASISTENCIA A SEMINARIO TALLER **SUMARIOS ADMINISTRATIVOS: PROCEDIMIENTOS, ANALISIS Y SIMULACION DE CASOS PRACTICOS** A REALIZARSE LOS DIAS 8, 9, 10, 11, 12, 13 DE SEPTIEMBRE 2014 EN LA CIUDAD DE SANTIAGO.

2.- ANTICÍPESE, al concejal antes individualizado las siguientes cantidad de \$ 800.755.-

POR COMETIDO	VALOR VIATICO
5 VIATICO AL 100%	\$ 361.810.-
1 VIATICO AL 40%	\$ 28.945.-
PASAJES	\$ 30.000.-
MOVILIZACION	\$ 30.000.-
INSCRIPCION	\$ 350.000.-
TOTAL	\$ 800.755.-

IMPUTESE; el gasto a la cuenta 215.21.04.003.002.001, "gastos por comisiones y representaciones del municipio y a la cuenta 215.21.04.003.003.000, "otros gastos".

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (S)